

ORD. N°: 322

ANT.: Petición Administrativa Internet Folio 77325472381 de fecha 14/02/2025.

MAT.: Agente Retenedor de IVA en la venta de Berries.

Parral, 17 de febrero de 2025.

DE: JEFE DE UNIDAD DE PARRAL
VII DIRECCION REGIONAL TALCA

A: FLORENTINO ANTONIO SALVO CEA, RUT: XXXXXXXX
REP LEGAL DE FRUSAL SPA, RUT XXXXXXXX

En atención al antecedente, donde solicita se otorgue la calidad de Agente Retenedor en el cambio de sujeto por compras de Berries, informo a usted que, revisados los antecedentes e información contenida en nuestra base de datos, se logró observar que cumple con los requisitos establecidos en la letra b) del Resolutivo N°2 de la Resolución Exenta N°11 del 17.01.2025, por lo que a contar del día 17/02/2025 la sociedad se encuentra autorizada a operar el cambio del sujeto de derecho de Impuesto al Valor Agregado, que afecta la actividad de ventas de berries, en conformidad con las normas establecidas en la Res. Ex. N° 11 del 17.01.2025.

Saluda cordialmente a Ud.

FERNANDO VALDEBENITO TRONCOSO
JEFE DE UNIDAD

Fvt/pad

DISTRIBUCION:

- Contribuyente FLORENTINO ANTONIO SALVO CEA, RUT: XXXXXXXX
REP LEGAL DE FRUSAL SPA, RUT XXXXXXXX
- Archivo Unidad de Parral